



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Redllantas S.A.
Demandado	Devol Import Colombia S.A.S. y Christian Alexander Dávila Flores
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00629-00
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuestas al Oficio No. 826 del 2 de julio de 2021, por parte de BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., mediante las cuales informan en respuesta de fecha del 12 de julio de 2021 que no se tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo y, en respuesta del 19 de julio de 2021, se indica que unas sumas depositadas a nombre del demandado fueron embargadas y puestas a disposición del despacho. Lo anterior, fue remitido a la parte actora para su estudio el 21 de julio de 2021.

De otro lado, en aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada de la providencia que fue librada en su contra.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b790f0797a4bdd882fe3c08fa34998225503473626bf2b70153352a930100a9d**
Documento generado en 22/07/2021 10:23:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**